



PINAL
ES Mágico

Pinal de Amoles, Mágico por siempre

Poder Legislativo de Querétaro



OP61 19585

13/05/25 11:45

233951-420F0537CS13

Sistema de Control de Asunto:

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
PINAL DE AMOLES QRO,
13 DE MAYO DEL 2025.
OFICIO No. MPA/SA/1190/05/2025
ASUNTO: El Que Se Indica

DIP. GUILLERMO VEGA GUERERO.
PRESIDENTE DE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Por medio del presente, y en atención al Oficio de fecha 28 de abril de 2025, recibido en Presidencia Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro, el día 06 de Mayo de 2025, mediante el cual se notificó la "Iniciativa de Decreto que modifica, adiciona y deroga diversos Artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de reforma del Poder Judicial" y la "Iniciativa de Ley en materia de reforma judicial del Estado de Querétaro que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Ley Electoral del Estado de Querétaro, Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y que abroga y crea la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro", me permito informar que una vez que dicha Iniciativa fue puesto en conocimiento del Honorable Ayuntamiento de Pinal de Amoles, y tras realizarse la revisión correspondiente por parte de este cuerpo colegiado, **NO SE TIENEN OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LA CITADA INICIATIVA.**

Lo anterior se comunica para los efectos legales y administrativos conducentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"PINAL DE AMOLES, ES MÁGICO"

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
C.C.P. Archivo.



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles

Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300